

209

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

24 SEP 2020

REF: 1999-01788

Se reconoce a la abogada MARÍA CATALINA ESPEJO, como apoderada judicial del señor DARWIN ANDRÉS ÁVILA SANTIAGO, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 196).

Se niega la solicitud de aplicación desistimiento⁴ tácito, por cuanto el proceso se encuentra terminado desde el año 2014.

Por secretaría procédase de conformidad con las copias solicitadas.

Por secretaría líbrese nuevo oficio de desembargo del vehículo de placa BCG-301 y entréguese al interesado para su diligenciamiento. (fl. 191).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 048

fijado hoy 12 5 SEP 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario